

## GRANDES CUENTAS, ÍTEMS, SUBÍTEMES Y GASTOS ELEGIBLES PARA PROGRAMACIÓN 2020

A continuación, se describen de forma general todos los gastos elegibles para los convenios vigentes, y para efectos de la programación, según corresponda. Por lo anterior, es importante señalar que, existen convenios que por sus particularidades no consideran todos los gastos que aquí se señalan.

### I. GASTOS CORRIENTES

- **Ítem Recursos Humanos<sup>1</sup>:** ampliación de capacidades académicas/docentes, de investigación y gestión de las IES, mediante la incorporación de personal nuevo y/o la asignación de nuevas funciones del personal preexistente, de forma permanente o transitoria, durante la ejecución del proyecto. Considera la incorporación de estudiantes para funciones académicas específicas.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
<b>Contratación Docentes</b>	<b>Remuneraciones</b> (docentes) <b>Honorarios</b> (docentes) <b>Seguros de accidente</b>	Contratación de profesionales para labores docentes en la formación de pregrado y postgrado, de carácter permanente o transitorio, vía remuneraciones o pago de honorarios.  Este sub-ítem considera la contratación de tutores académicos/senior, cuando su función principal es el ejercicio de la docencia en pregrado o postgrado.
<b>Contratación académicos</b>	<b>Remuneraciones</b> (académicos) <b>Honorarios</b> (académicos) <b>Transferencias Postdoctorales</b> <b>Seguros de accidente</b>	Fortalecimiento de la planta académica mediante la contratación de carácter permanente de académicos con postgrado, deseable grado doctor, vía remuneraciones o pago de honorarios.
<b>Contratación equipo de gestión</b>	<b>Remuneraciones</b> (equipo de gestión) <b>Honorarios</b> (equipo de gestión) <b>Seguros de accidente</b>	Contratación de profesionales y/o administrativos de carácter permanente o transitorio, según requerimientos de gestión institucional y/o proyectos específicos, vía remuneraciones o pago de honorarios.  Para el programa PACE, los profesionales que llevan a cabo las acciones de PEM y AES, que no estén consideradas en Contratación de docentes o en Contratación de ayudantes y tutores, deben ser considerados en este sub-ítem.
<b>Contratación de ayudantes y tutores</b>	<b>Remuneraciones</b> (ayudantes) <b>Honorarios</b> (ayudantes) <b>Transferencia a estudiantes</b>	Contratación transitoria de estudiantes de la institución, de pre o postgrado, para labores de apoyo pedagógico, académico y de investigación, u otras relevantes para la ejecución del proyecto (ej. ayudantías y/o tutorías).
<b>Otras contrataciones</b>	<b>Remuneraciones</b> (otras contrataciones) <b>Honorarios</b> (otras contrataciones)	Contratación transitoria de personal de apoyo a otras actividades, no incluidas en los sub-ítem anteriores, de corta duración para la gestión institucional y/o la implementación de los proyectos, vía remuneraciones u honorarios (ej. relatores).

- **Ítem Gastos Académicos:** actividades de especialización, formación, vinculación e intercambio académico para personal y estudiantes de la IES que tributen al desarrollo de las capacidades académicas de la institución, en áreas afines a la iniciativa, y permitan la implementación de las actividades académicas del proyecto.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
<b>Visita de especialista</b>	<b>Pasajes</b> (visita especialista) <b>Mantención</b> (visita especialista) <b>Seguros</b> (visita especialista)	Visita de académico o especialista nacional o internacional, externo a la IES ejecutora, cuyo objetivo es el fortalecimiento y/o transferencia de conocimiento y capacidades académicas, científicas, técnicas o de gestión ausentes en la IES.

<sup>1</sup> Al momento de optar por un gasto, considerar la función principal para el proyecto, que realizará el recurso humano a contratar.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
	<b>Honorarios</b> (visita especialista)	En caso de definir el pago de honorarios, éste deberá contener los gastos asociados a mantención (alimentación y el alojamiento), y podrá sumarse el pago de traslado, según se estime.
<b>Actividades de formación y especialización</b>	<b>Pasajes</b> (formación) <b>Viáticos/mantención</b> (formación) <b>Seguros</b> (formación) <b>Inscripción</b> (formación)	Actividad de movilidad transitoria nacional o internacional, no conducente a grado, en que participa personal de la IES ejecutora con el objetivo de especializarse, conocer nuevas experiencias para el fortalecimiento de la IES y/o participar en procesos de índole académica, de acuerdo con los objetivos del proyecto.  Excepcionalmente se permitirá la asistencia exclusiva a actividades como eventos científicos, seminarios y/o congresos.
<b>Actividades de vinculación y gestión</b>	<b>Pasajes</b> (vinculación) <b>Viático/Mantención</b> (vinculación) <b>Seguros</b> (vinculación)	Asistencia y/o participación en actividades dirigidas a la concreción de vínculos, firma de convenios o referidas al apoyo a la gestión de redes pertinentes.
<b>Movilidad estudiantil</b>	<b>Pasajes</b> (movilidad) <b>Mantención</b> (movilidad) <b>Seguros</b> (movilidad) <b>Inscripción</b> (movilidad)	Actividad transitoria de estudio, investigación o trabajo experimental de estudiantes de pre y postgrado de la IES ejecutora con estadía en otra IES nacional o internacional, y que contempla reconocimiento de aprendizajes, módulos y/o semestre/s (a través del SCT, por ejemplo), no conducente a grado. De manera excepcional se podrá autorizar procesos de doble titulación.
<b>Asistencia a reuniones y actividades académicas</b>	<b>Mantención/ Viático</b> (asist. reuniones) <b>Pasajes</b> (asist. reuniones) <b>Seguros</b> (asist. reuniones) <b>Contratación de servicios de traslado</b> (asist. reuniones) <b>Servicios de alimentación</b> (asist. reuniones)	Asistencia a reuniones rutinarias y actividades específicas enmarcadas en la implementación del proyecto. Considera asistencia a actividades dentro o fuera de la IES, ya sea con entidades externas o integrantes de la propia institución, que pueden involucrar a personal y estudiantes de la institución, así como actores del entorno involucrados o que resulten pertinentes para la implementación del proyecto.
<b>Organización de talleres y seminarios</b>	<b>Mantención/ Viáticos</b> (org. talleres) <b>Pasajes</b> (org. talleres) <b>Seguros</b> (org. Talleres) <b>Honorarios</b> (org. Talleres) <b>Contratación de servicio de traslado</b> (org. Talleres) <b>Servicio de alimentación</b> (org. Talleres) <b>Servicio y productos de difusión</b> (org. talleres) <b>Servicios de apoyo académico</b> (org. talleres) <b>Servicios audiovisuales y de comunicación</b> (org. talleres) <b>Arriendo de espacios</b> (org. talleres) <b>Arriendo de vehículos</b> (org. talleres) <b>Alojamientos beneficiarios<sup>2</sup></b> (org. talleres)	Organización y desarrollo de talleres, cursos, seminarios y charlas u otras actividades de interés que no tengan costos para los participantes y que sean pertinente y con un alto impacto para el proyecto, cuya organización esté a cargo de la IES ejecutora, en sedes nacionales. Se excluyen actividades conducentes a grado.

<sup>2</sup> Gasto elegible únicamente para proyectos PACE 2019 en adelante, correspondiente a alumnos, docentes y/o profesionales directivos de los establecimientos educacionales acompañados, en el contexto de sus actividades académicas.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
Fondos concursables	Contrataciones (Fondo concursable)	Fondo competitivo destinado a promover iniciativas de temáticas pertinentes a los objetivos del proyecto.
	Servicio de Consultoría (Fondo concursable)	Gastos elegibles consideran mismos sub-items descritos en el presente documento (según tipo de fondo del que se trate).
	Otros (Fondo concursable)	

- **Ítem Gastos de Operación:** gastos requeridos exclusivamente para la implementación de la iniciativa y/o proyecto.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines	Servicios de diseño, proyectos o estudios de arquitectura y/o servicios vinculados, como, por ejemplo: circuitos eléctricos, telecomunicaciones, informática, entre otros.
	Instalaciones	Servicios de instalación eléctrica, de telecomunicaciones, informática, de mobiliario, así como de alhajamiento de espacios (como primer evento).
	Servicios técnicos	Servicio técnico y de mantención preventiva, correctiva y/o modificaciones, referidas a bienes muebles o reparaciones menores (tales como reparaciones de gasfitería, red eléctrica, conectividad).
	Seguros de bienes	Pólizas de seguro de bienes y equipamiento de alta inversión (seguros contra incendios, contra robos, traslado, entre otros).
Otros Gastos <sup>3</sup>	Arriendo de Equipamiento	Arriendo de equipamiento para la ejecución operativa del programa (ej. computadores, mobiliario, toldos, otro similar), como también de espacios para oficinas del programa.  Gastos relacionados con el envío de información, en papel o dispositivos de almacenamiento, a través de servicios de currier.
	Arriendo de Oficina	
	Gastos de envío de correspondencia	
Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina	Útiles y materiales diversos de oficina, de uso y consumo corriente (suministros de papelería y consumibles) para la implementación del proyecto.
	Insumos para equipamiento y laboratorio	Productos, insumos de laboratorio o taller (fungibles, partes y piezas, repuestos, etc.)
Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico	Impresión y/o publicación de material con fines pedagógicos y/o académico (libros, encuestas, test, manuales, instructivos)
	Servicios de apoyo académico	Servicios asociados a aplicación de encuestas, test, migración de datos, instrumentación y análisis de muestras, edición, traducción, patentamiento y similares.
	Servicios y productos de difusión	Productos y servicios digitales o impresos específicamente vinculados a difusión y actividades de publicidad pertinente (cuadernos, pendones, lápices, pendrives, tazones, mochilas y otros artículos publicitarios, también pago de insertos o avisaje en medios de circulación nacional)
	Servicios audiovisuales y de comunicación	Servicios de apoyo audiovisuales y de comunicación, como traducción, transmisión en línea, grabación y edición o similares.
Impuestos y patentes	Tasas publicaciones científicas	Tasas asociadas publicaciones científicas.
	Impuestos	Impuestos de internación, y/o de aduana derivados de la compra de equipamiento.
	Permisos	Acceso remoto a uso de equipos, bibliografía y/o bases de datos.
	Patentes	Derecho de propiedad intelectual.

- **Ítem Servicios de consultoría:** Servicios que permitan abordar requerimientos que no pueden ser resueltos internamente por la IES, mediante el trabajo especializado de un consultor o firma consultora, y cuyo servicio culmina en un producto tangible.

Estos servicios son considerados críticos y/o sensibles al proyecto porque dejan capacidad instalada y, por lo tanto, no pueden tender a remplazar capacidades existentes en la institución.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
Asistencia técnica	Asistencia técnica individual	Servicio de carácter intelectual no permanente, para lo cual la IES no dispone de capacidades instaladas, proporcionado por una persona natural, de forma individual, en donde la experiencia y las calificaciones son requisitos primordiales.
	Asistencia técnica firma consultora	Servicio de carácter intelectual no permanente, para lo cual la IES no dispone de capacidades instaladas, proporcionado por firma consultora, en donde la calidad y el costo son aspectos predominantes.

<sup>3</sup> Gastos elegibles únicamente para proyectos PACE 2019 en adelante.

## II. GASTOS DE CAPITAL

- **Ítem Bienes:** objetos materiales susceptibles de ser adquiridos monetariamente y que sean elegibles para el desarrollo de la iniciativa.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
Bienes inmuebles	Bienes inmuebles	Edificaciones vinculadas a los objetivos del proyecto.
Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento científico de apoyo a la investigación y de laboratorio	Equipamiento, bienes muebles de alto impacto con fines de apoyo a las actividades de investigación e implementación/ actualización de laboratorios.
	Instrumental para laboratorios, talleres e investigación	Instrumentos destinados a actividades en laboratorios y talleres.
	Equipamiento computacional y de información	Equipamiento tecnológico computacional, fijo o portátil.
	Equipamiento audiovisual	Equipamiento tecnológico audiovisual.
Otros Bienes	Soporte informático y bases de datos	Software, bases de datos, licencias, e-bibliografía.
	Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje	Material didáctico.
	Bibliografía	Bibliografía. Excluye servicios de acceso a bibliografía, no siendo un bien.
Alhajamiento	Alhajamiento Menor	Bienes de habilitación de espacios con fines académicos, de investigación o de funcionamiento operativo de la institución, por ejemplo, mobiliario.
	Mobiliario	
Fondos Concursables	Bienes	Fondo competitivo destinado a promover iniciativas de temáticas pertinentes a los objetivos del proyecto. Gastos elegibles consideran mismos sub-ítems descritos en el presente documento (según tipo de fondo del que se trate).

- **Ítem Obras:** Refiere a la ejecución de trabajos de construcción, ampliación, remodelación o habilitación de espacios físicos de propiedad institucional o entregada en comodato por períodos amplios de tiempo, para la docencia, aprendizaje e instalación de equipamiento.

SUBÍTEM	GASTOS ELEGIBLES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
Obra nueva	Obra nueva	Obra que se construye sin utilizar partes o elementos de alguna construcción preexistente en el predio. Siempre implica Solicitud de Permiso de Edificación (Título 5, Cap. 1 O.G.U.C.), como permiso de Obra Nueva. Las obras nuevas deberán estar explícitamente permitidas en las bases del concurso respectivo.
Ampliación	Ampliación	Obra que se construye utilizando partes o elementos de alguna construcción preexistente en el predio. Siempre implica la obtención del Permiso Municipal de Edificación (Título 5, Cap. 1 O.G.U.C.), pudiendo ser un permiso de Obra Nueva o de Obra Menor.
Remodelación	Remodelación	Obra que se ejecuta en un edificio preexistente sin alterar su superficie en metros cuadrados, pero alterando sus espacios internos o cerramientos. La Solicitud de Permiso de Edificación será necesaria si se compromete la estructura del edificio (Art. 5.1.2 O.G.U.C.)
Habilitación	Habilitación	Obra necesaria para acondicionar un espacio, como instalación de redes, sanitarias, gas y/o sus terminaciones asociadas como cielos falsos, canalizaciones, cambios de pavimento, pintura, cambio de ventanas a termopaneles, acondicionamientos acústicos, etc.

Diciembre de 2019